



## CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

<b>N° DOCUMENTO</b>	025	<b>FECHA</b>	05 de Enero del 2024
<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO</b>	CONTROL ACCESO BODEGAS		
<b>ESTACIÓN</b>	SCL	<b>INSTALACIÓN</b>	Aeropuerto AMB
<b>TIPO OPERACIONES</b>			
<input type="checkbox"/> PASAJEROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CARGA	<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACIONES
<b>ÁREA DE APLICACIÓN</b>			
<input type="checkbox"/> COUNTER	<input type="checkbox"/>	BAGROOM	<input type="checkbox"/> HANGAR
<input type="checkbox"/> EMBARQUE	<input type="checkbox"/>	AERONAVE	<input type="checkbox"/> EDIFICIOS
<input checked="" type="checkbox"/> RAMPA	<input checked="" type="checkbox"/>	BODEGAS	<input type="checkbox"/> AGENCIAS
<b>PROPÓSITO:</b>			
Controla el acceso desde bodega de carga hacia plataforma y viceversa, verificando que quienes transiten por el lugar estén debidamente acreditados y corresponda a personal autorizado.			
<b>FUNCIONES:</b>			
1) Revisará el área de trabajo al inicio de sus funciones, detectando elementos o documentos ajenos, debiendo mantener en perfecto orden y aseo el sitio de trabajo.			
2) Efectuará una identificación positiva a las personas que transiten hacia y desde la plataforma, para ello verificará que la fotografía de la credencial coincida con la persona que la porta.			
3) Controlará que toda persona que requiera ingresar a Plataforma, lo haga con su credencial aeroportuaria vigente.			
4) Custodiará el sector, a modo de evitar cargas desatendidas, que pudiesen ser objeto de mermas o utilizadas para cometer actos de interferencia ilícita.			
5) Verificará que las áreas tipificadas como restringidas permanezcan libres de personas no autorizadas.			
6) Cumplirá con los registros inspecciones de personas dispuestas por la DGAC y dependiendo del estado de alerta.			
7) Reportará inmediatamente al supervisor o jefe de seguridad cualquier anomalía surgida en el desarrollo de sus funciones.			
<b>OBSERVACIONES:</b>			

✓ No aplica